



Anexo – Infancia y adolescencia en cumplimiento de la ley 1098 de 2006

Diagnóstico y vínculo con el Plan Distrital de Desarrollo

1 Introducción

En cumplimiento del artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, se incluye en esta sección el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en Bogotá. El objetivo es establecer las problemáticas prioritarias que atiende el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, Bogotá Camina Segura, determinando las estrategias que se implementarán para ello.

Este apartado se orienta a facilitar el análisis que sobre estas temáticas hará el Concejo de Bogotá en el marco de la discusión del Plan de Desarrollo. Para ello, y en virtud de lo establecido en el Acuerdo 238 de 2006, que crea el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia del Distrito Capital, así como el Decreto 031 de 2007, que lo reglamenta y que pone en cabeza de la

Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS su administración, así como la elaboración y entrega del informe anual que da cuenta de los resultados de dicho sistema, se asocia a este anexo el “Informe Anual de Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá DC. 2023”, que profundiza en detalle el diagnóstico resumido aquí. Dicho documento, fue elaborado en el marco del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA.

Una primera parte de este documento incluye el diagnóstico de niñez y adolescencia en Bogotá para el año 2024, mientras que en una segunda parte se relacionan las estrategias, programas y metas específicas del Plan de Desarrollo en relación con esta población.

2 Diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en Bogotá

Este capítulo, extraído del Informe Anual de Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá DC. 2023 (SDIS, 2024) presenta un panorama general de las condiciones de vida en Bogotá de las niñas, los niños y adolescentes, identificando indicadores sociales que son útiles para la evaluación de los resultados de programas sociales que se han venido ejecutando en la ciudad. En este

sentido, se muestra un contexto general sobre los aspectos sociodemográficos, información sobre los hogares, aspectos socioeconómicos y lo relacionado con el acceso a servicios públicos de los ciudadanos. El informe completo, se encuentra publicado en la página <https://www.smiabogota.com/inicio/informes-al-concejo-de-bogot%C3%A1> y fue radicado al Concejo de Bogotá¹.

¹ El documento fue radicado al Concejo de Bogotá el 22 de marzo de 2024, con radicado de salida S2024047662.

2.1 Categoría de Derechos: Existencia

La Organización Mundial de la Salud - OMS señala que la categoría de derechos de Existencia tiene como objetivo garantizar una vida saludable en los niños, niñas y adolescentes; por lo que son “derechos que propenden por la preservación y el disfrute de la vida, más allá de la conservación de la existencia biológica. En términos generales, se relacionan con las áreas de salud, nutrición y bienestar” (Alianza por la Niñez Colombiana, 2011, pág. 4).

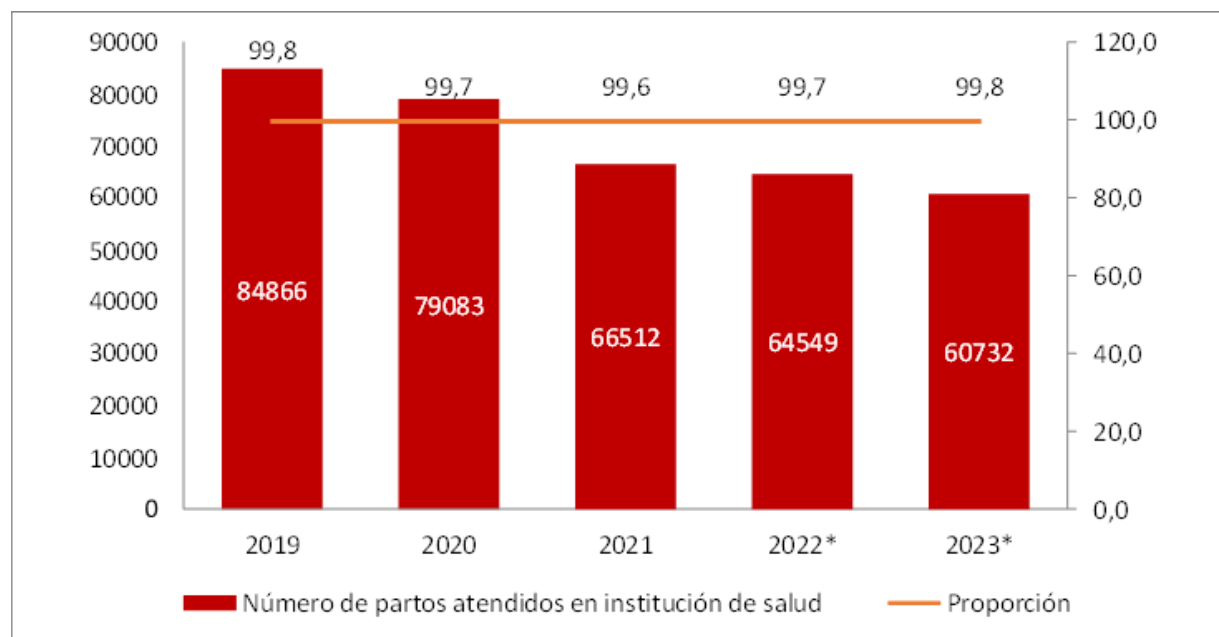
Esta categoría cuenta con cuatro subcategorías correspondientes a Nacimiento, Sistema de Salud, Malnutrición y Mortalidad, los cuales reportan indicadores que hacen parte no solo de las condiciones básicas para la subsistencia de cualquier niño, niña y adolescente, sino para garantizarle una vida digna y un desarrollo integral en donde prime la salubridad física y emocional, la afectividad, un hogar digno para todas y todos, etc.

Entre los resultados presentados para esta categoría de derechos se encuentra lo relacionado con atención a las madres gestantes, nacimiento, lactancia materna, inmunización, afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, seguimiento de las morbilidades, mortalidad, entre otros. En este apartado se reporta información de la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.1.1 Nacimiento: Porcentaje de atención institucional del parto.

Este indicador refleja el porcentaje de partos (con resultado nacido vivo) atendidos por personal calificado (profesionales de medicina y enfermería) en una institución de salud durante un periodo determinado, con relación al total de nacidos vivos. En este porcentaje, se considera como numerador los nacidos vivos cuyo sitio de nacimiento fue una institución de salud y como denominador, el total de nacidos vivos para el mismo periodo.

Gráfica 1. Porcentaje de atención institucional del parto, Bogotá D.C. 2019-2023.



Fuente 2019-2021: Bases de datos DANE-RUAF-ND - Sistema de Estadísticas Vitales SDS - EEVV datos finales Fuente 2022-2023: Aplicativo - RUAF-ND - Sistema de Estadísticas Vitales SDS - EEVV datos preliminares

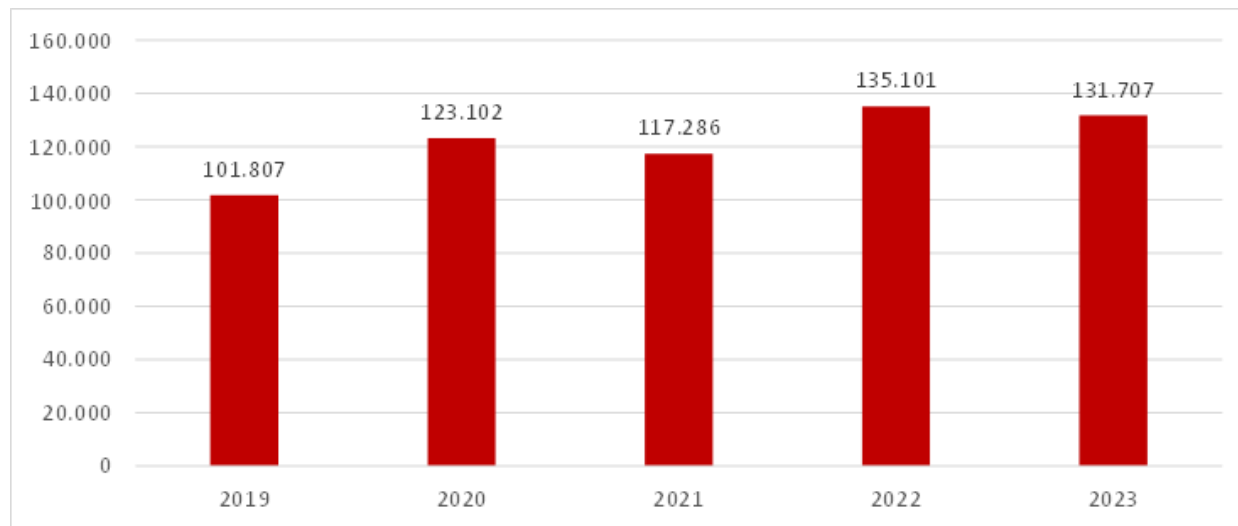
Durante el periodo analizado, se evidencia que el porcentaje de partos con atención institucional se ha mantenido por encima del 99,6%, lo cual se relaciona principalmente con la oferta de servicios en salud disponible en la ciudad a través de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, las instituciones privadas que tienen convenios con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y la implementación de la Ruta Integral Materno Perinatal con sus diferentes atenciones como: la consulta preconcepcional, la interrupción voluntaria del embarazo, el acceso a los controles prenatales, haciendo énfasis en la programación del parto y en la identificación y gestión del riesgo durante la gestación y adherencia a las diferentes atenciones y la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a través de acciones individuales y colectivas, como el acceso a los métodos anticonceptivos, promoviendo los de larga duración y garantizándolos en el post evento obstétrico.

En 2023 el 99,8% (60.732) de los partos de la ciudad ocurrieron en una institución de salud (dato preliminar). Adicionalmente, para el periodo 2019-2023 se evidencia una reducción del 28,4% (24.134) en el número de nacimientos, pasando de 84.866 nacidos vivos en el año 2019 a 60.732 nacidos vivos en el año 2023 (dato preliminar).

2.1.2 Sistema de salud: Número de niñas y niños de 0 a 5 años con afiliación al Régimen Subsidiado de SGSSS.

Este indicador hace referencia al número niñas y niños de 0 a 5 años afiliados al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- en Bogotá, D.C. Para el año 2023 se registran 131.707 niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al régimen subsidiado.

Gráfica 2. Niñas y niños de 0 a 5 años con afiliación al Régimen Subsidiado de SGSSS 2019-2023



Fuente: Régimen subsidiado BDU-A-ADRES, Corte a 31 diciembre 2023

El indicador para primera infancia está condicionado por las tendencias de la población general, la movilidad entre los regímenes contributivo y subsidiado y otros factores como el traslado entre municipios y la regularización de población migrante.

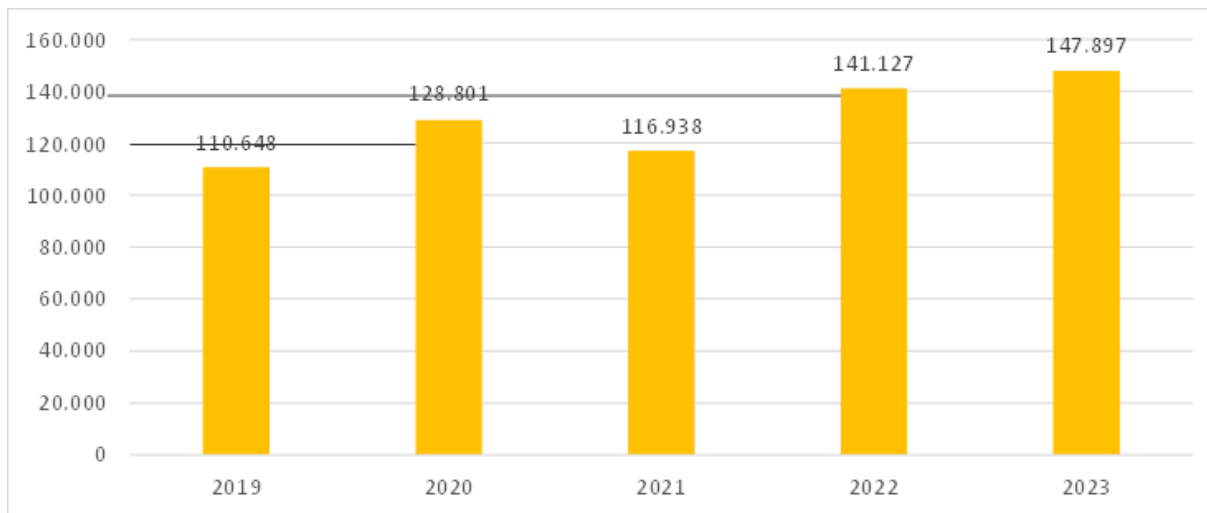
La disminución del 2,5% (n= 3.394), con respecto al año 2022 se puede deber a una posible reducción en la natalidad en el Distrito Capital, porque es un resultado contrario a lo encontrado en los demás rangos de edad.

2.1.3 *Sistema de salud: Número de niñas y niños de 6 a 11 años con afiliación al Régimen Subsidiado del SGSSS.*

Este indicador hace referencia al número niñas y niños de 6 a 11 años afiliados al régimen subsidiado del

Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- en Bogotá, D.C. Para el año 2023 se registran 147.897 niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al régimen subsidiado.

Gráfica 3. Niñas y niños de 6 a 11 años con afiliación al Régimen Subsidiado de SGSSS 2019-2023



Fuente: Régimen subsidiado BDU-A-ADRES, Corte a 31 diciembre 2023

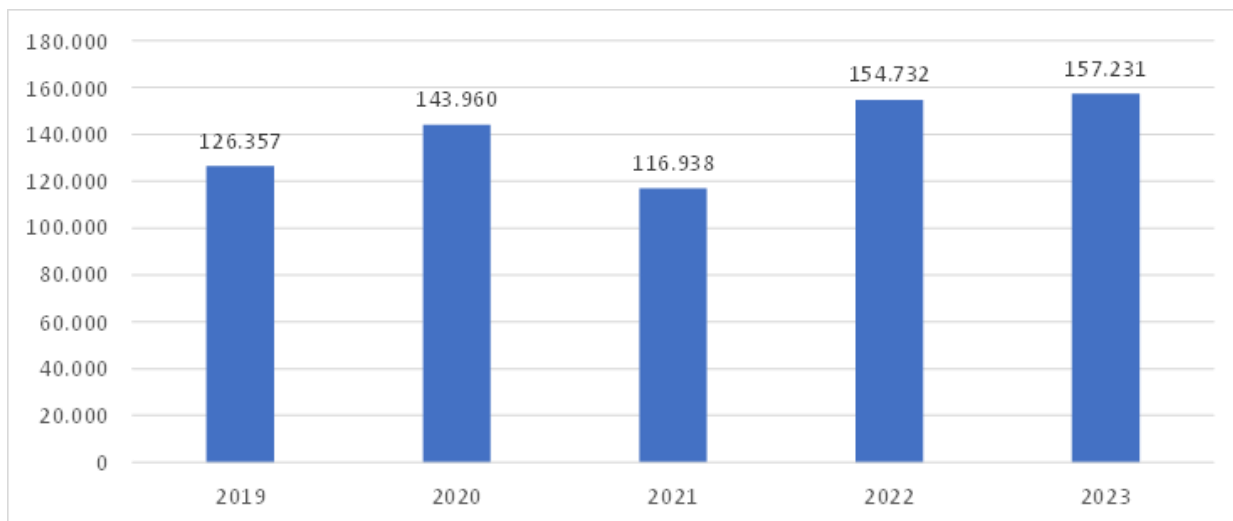
Este indicador está condicionado por las tendencias de la población general, la movilidad entre los regímenes contributivo y subsidiado y otros factores como el traslado entre municipios y la regularización de población migrante.

El aumento del 4,8% (n= 6.770), con respecto al año 2022 coincide con el comportamiento global del Distrito Capital, esto a expensas de una disminución en la cobertura del régimen contributivo secundario a las dinámicas económicas de la población de la capital.

2.1.4 *Sistema de salud: Número de adolescentes de 12 a 17 años con afiliación al Régimen Subsidiado del SGSSS.*

Este indicador hace referencia al número de adolescentes entre 12 y 17 años afiliados al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- en Bogotá, D.C. Para el año 2023 se registran 157.231 adolescentes de 12 a 17 años afiliados al régimen subsidiado.

Gráfica 4. Niñas y niños de 12 a 17 años con afiliación al Régimen Subsidiado de SGSSS 2019-2023



Fuente: Régimen subsidiado BDUA-ADRES, Corte a 31 diciembre 2023

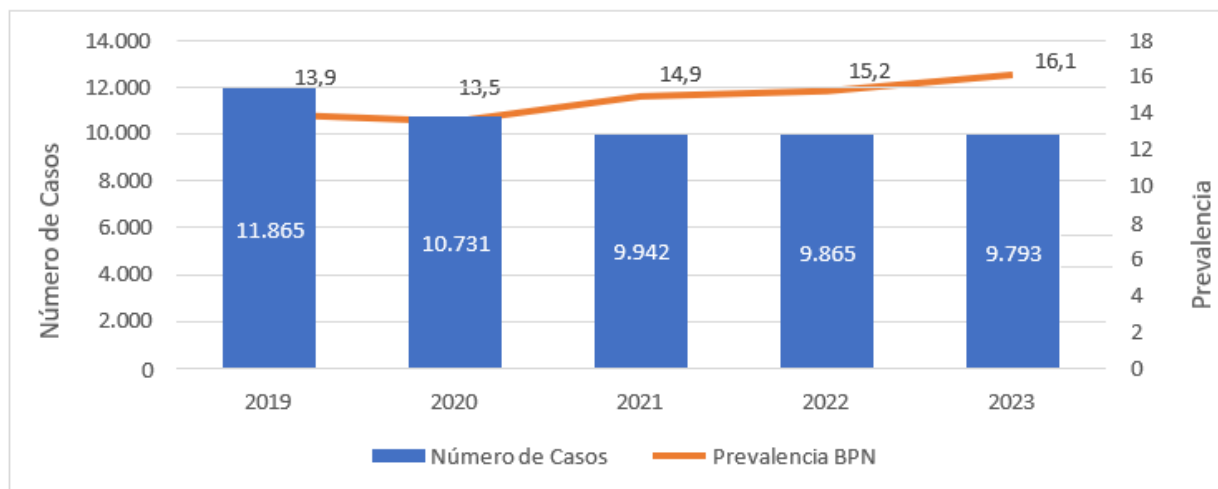
Este indicador está condicionado por las tendencias de la población general, la movilidad entre los regímenes contributivo y subsidiado y otros factores como el traslado entre municipios y la regularización de población migrante.

El aumento del 1,6% (n= 2.499), con respecto al año 2022 coincide con el comportamiento global del Distrito Capital e indica una estabilidad en el aseguramiento para este rango de edad.

2.1.5 Malnutrición: Prevalencia de bajo peso al nacer.

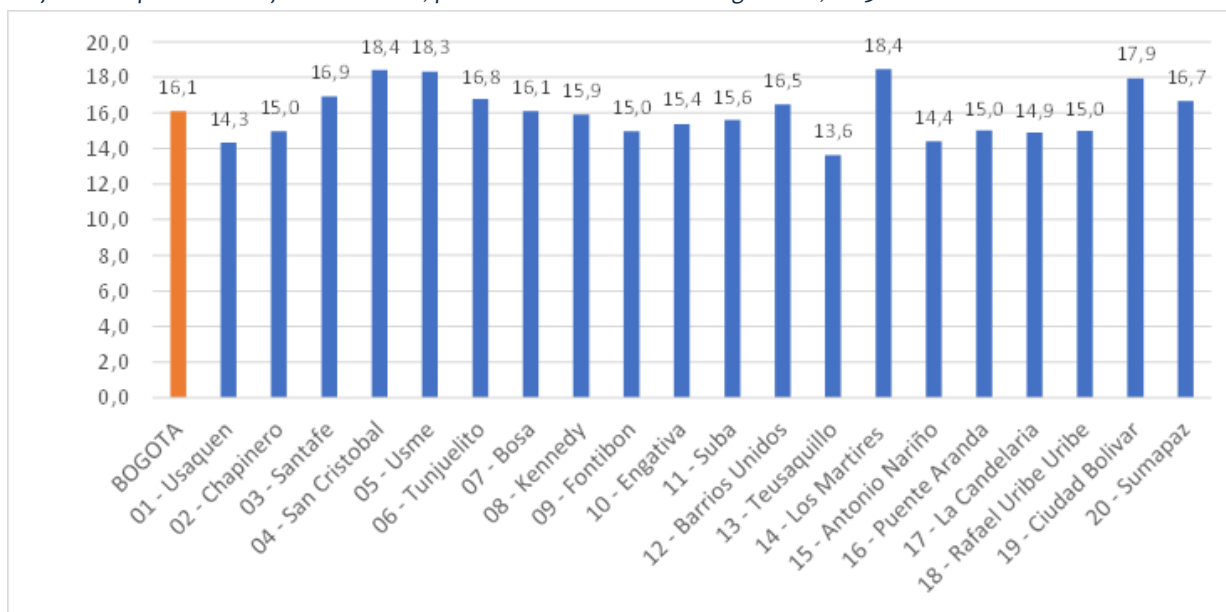
El indicador proporción de bajo peso al nacer corresponde al número de recién nacidos con 37 semanas de gestación que presentan al nacer un peso igual o inferior a 2.500 gramos en niños y niñas, expresado como porcentaje del número total de nacidos vivos en el periodo a estudiar.

Gráfica 5. Proporción de bajo peso al nacer, Bogotá D.C., 2019 – 2023*



Fuente: Subsistema de Estadísticas Vitales- DANE – SVSP-SDS Serie 2019-2022. Bases finales DANE. 2023, ND - RUAF (*Base preliminar enero a diciembre 2023).

Gráfica 6. Proporción de Bajo Peso al Nacer, por localidad de residencia. Bogotá D.C., 2023



Fuente: Subsistema de Estadísticas Vitales 2023 ND - RUAF (*Base preliminar enero a diciembre 2023).

Para la ciudad, los nacimientos con bajo peso incrementaron del 13,9% en el 2019 al 16,1% para el año 2023 a pesar de ver un descenso en los nacimientos en el distrito no se evidencia una baja en la misma proporción de los casos del evento, tanto a término

como pretérmino. Cuando se realiza un análisis por localidad, se identifica que para el año 2023 las localidades con mayor proporción del evento son Los Mártires y San Cristóbal (18,4%) seguido de la localidad de Usme (18,3%); sin embargo, en número de casos

donde más se concentra el evento es en las localidades de Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar.

El bajo peso al nacer -BPN- es un evento importante para el distrito, pues se asocia al riesgo de muerte fetal y neonatal durante los primeros años de vida. De igual manera, los niños y niñas con un peso al nacer inferior a los 2.500gr pueden padecer de retrasos o alteraciones en el desarrollo físico y cognitivo durante la primera infancia e incluso la infancia también impacta en la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles en la adultez.

A nivel fisiológico, este evento se suele asociar con situaciones que interfieren en la circulación placentaria por alteraciones del intercambio madre – placenta – feto, que da como consecuencia una malnutrición intrauterina. Esto puede deberse a diversos factores como la constitución genómica de la persona gestante, la edad, la historia gineco-obstétrica, las influencias ambientales y culturales a las que la misma está sujeta; junto con los estilos de vida y los hábitos alimentarios y de actividad física, sumado a los antecedentes médicos de la persona como la calidad del ambiente intrauterino, el estado de la irrigación sanguínea, la privación de nutrientes, los procesos inflamatorios y la resistencia a la insulina y la enfermedad periodontal ha demostrado, también pueden afectar el crecimiento fetal y el crecimiento tisular durante el embarazo. También se deben considerar los eventos peri obstétricos como ruptura prematura de membranas, placenta previa, sangrado intrauterino, infecciones urinarias y vaginales.

Desde un análisis de los determinantes de la salud, este evento se asocia de manera directa al estado nutricional y la edad de la persona durante la gestación. En el caso de la persona gestante adolescente, la vida se encuentra inmersa en un proceso endocrino – hormonal – metabólico inherente de la adolescencia, conllevando a la dificultad para que la persona gestante pueda sostener de manera adecuada el embarazo, aumentando los riesgos de bajo peso al nacer y prematuridad en el recién nacido. Por su parte, gestantes con edad mayor a los 35 años pueden presentar mayor riesgo de bajo peso al nacer debido a

los cambios metabólicos y hormonales propios de la edad.

Adicionalmente, se debe considerar que una deficiencia en el incremento del peso durante la gestación, periodo intergenésico corto y condiciones psicosociales como estado civil, nivel educativo de la persona gestante, relaciones maritales insatisfechas, largas y extenuantes jornadas laborales aunadas a largos desplazamientos y la no planeación del embarazo afectan considerablemente la gestación, aumentando la probabilidad de que se presente el bajo peso al nacer.

Con respecto al comportamiento del evento, se evidencia la dificultad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales de inseguridad alimentaria de las familias gestantes; así como la baja adherencia y tratamiento oportuno de las patologías prenatales y durante la gestación que pueden incidir en el bajo peso al nacer, tales como la anemia, los trastornos hipertensivos del embarazo, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

Finalmente, el fenómeno migratorio es una condición relacionada con el comportamiento de este evento, teniendo en cuenta que algunas mujeres migrantes llegan a la atención del parto sin control prenatal y cuando están en condición irregular solo pueden atenderse por urgencias. Además, suelen tener una pobre red familiar y social, así como una baja percepción del riesgo en salud, lo cual aumenta la probabilidad de presentar desnutrición, vulnerabilidad y abandono de la persona gestante durante su periodo de gestación.

2.2 Categoría de Derechos: Desarrollo

En el presente apartado se recogen las acciones dirigidas a la garantía de los derechos ubicados en la categoría de derechos al desarrollo, enfocados a mejorar los niveles cognitivos, afectivo y de socialización de niñas, niños y adolescentes. Hace referencia a las dimensiones física, mental, social, moral y espiritual implicada en el desarrollo integral de las habilidades y capacidades de niñas, niños y

adolescentes para que puedan desenvolverse en los diferentes ámbitos de la vida.

A continuación, se presentan los indicadores distribuidos en las siguientes subcategorías: Educación Inicial, Matrícula Global, Cobertura en Educación, Deserción Escolar, Reprobación, Analfabetismo, Pruebas SABER, Enfoque Diferencial, Bienestar Estudiantil y Educación Ambiental, destacando las acciones de articulación intersectorial.

Con el propósito de evidenciar la gestión de la ciudad para la garantía de los derechos al desarrollo de niños, niñas y adolescentes, el presente apartado da cuenta de la información reportada por la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Jardín Botánico y SENA, en pro del cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033.

2.2.1 Educación Inicial

La educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

Es así que, los escenarios de educación inicial en el marco de la atención integral, donde por excelencia se generan condiciones dirigidas a promover y generar el desarrollo integral de los niños y niñas, con una clara participación de las familias, se materializan a través de dos modalidades: Institucional y Familiar. En ellas, se garantiza que las niñas y los niños interactúen con sus pares, con el entorno y con sus familias, aportando a la construcción de la identidad, a partir del reconocimiento de su cultura, transformando y expresando ideas que dan significado y sentido al mundo.

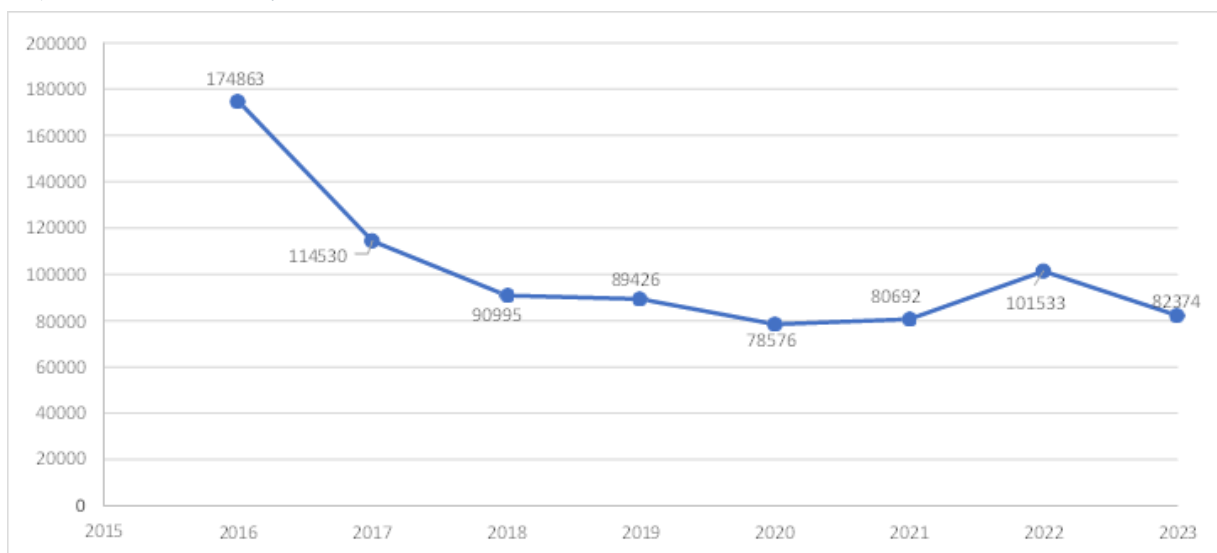
2.2.2 Número de niñas y niños atendidos en Educación Inicial – SDIS.

Este indicador mide el número de niñas y niños en primera infancia que fueron atendidos en el servicio social de educación inicial de la SDIS.

La SDIS a través del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral busca generar entornos protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia desde la gestación, con enfoque diferencial y de género, involucrando a las familias, la comunidad y las redes de apoyo.

En este marco, cuenta con cuatro modalidades de atención de educación inicial institucionales: i) Jardines Infantiles Diurnos, ii) Jardines Infantiles Nocturnos, iii) Casas de Pensamiento Intercultural y iv) Espacios Rurales, que se implementan en espacios físicos diseñados para la atención de niñas y niños de primera infancia. Además, cuenta con dos modalidades de atención de educación inicial familiares: i) Creciendo Juntos y ii) Crecemos en la ruralidad, implementadas en el entorno hogar y espacio público o comunitario.

Gráfica 7. Número de niñas y niños atendidos en servicios de educación inicial de la SDIS 2016-2023



Fuente: PUA 2016 a 2023. Únicos entre las modalidades: Creciendo Juntos, Creemos en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos, Espacios Rurales y Casas de Pensamiento Intercultural.

Para el año 2023 fueron atendidos 82.374 niños y niñas entre todas las modalidades del Servicio de Jardines Infantiles que incluye las modalidades: Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales y el Servicio Creciendo Juntos con su modalidad Creemos en la Ruralidad. Entre 2016 y 2023, se observa una reducción de 53% en el número de niños y niñas en primera infancia atendidos en servicios de educación inicial de la SDIS. La gráfica muestra una diferencia importante en la atención que se prestó a las personas gestantes, niñas y niños de primera infancia, dado que para el año 2016 la Subdirección para la Infancia reportó una atención a 174.863 participantes del servicio ámbito familiar, el cual acogía todas las edades de la primera infancia (0 a 5 años). Para el año 2017 este servicio transitó al servicio Creciendo en Familia, donde se cuenta con una focalización de participantes que están en el rango de los 1.000 días, por lo cual se presenta una disminución, significativa en el indicador.

Otros factores que inciden en la disminución del indicador es que en el marco del convenio interadministrativo con la SED, desde el año 2012 se realiza el tránsito de niñas y niños de tres y cuatro años, para que puedan ser atendidos en los niveles de

prejardín y jardín en las Instituciones Educativas Distritales, como lo indica el Decreto 1411 de 2022, y la Circular 30 de 2023, donde se abordan las orientaciones para la implementación de manera progresiva de éste tránsito.

2.2.3 Cobertura en Educación: Cobertura escolar bruta en preescolar.

Cuantifica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en un nivel educativo específico. En este caso en el nivel de preescolar.

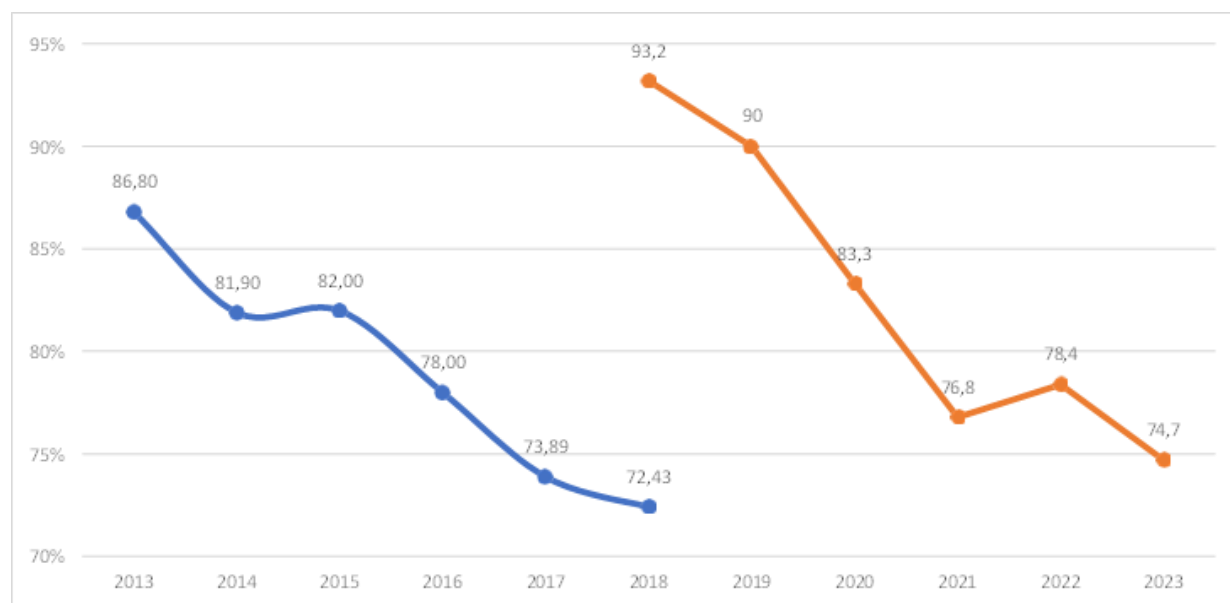
La tasa de cobertura bruta es un indicador complementario de la tasa de cobertura neta, ya que suministra el porcentaje de matrícula tardía y prematura en un nivel determinado. La cobertura bruta, es la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo respecto de la Población en Edad Escolar -PEE-.

Por consiguiente, la cobertura bruta indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en

un nivel educativo específico. Para el caso de Bogotá ésta se calcula a partir de la matrícula total que se obtiene del SIMAT (sector oficial desde 2016 y no oficial a partir de 2020), del C-600 (sector no oficial hasta 2019), esta cifra se compara contra la PEE que se obtiene de las proyecciones de población realizadas por el DANE, calculadas con la información del censo realizado en el año 2005 (hasta la vigencia 2018), a partir de 2018 la base para las proyecciones de

población corresponde al último censo de población. Esta actualización de la información cambia notablemente el valor de este indicador, los resultados obtenidos con el nuevo cálculo para la tasa de cobertura bruta muestran unas tasas más altas (aproximadamente 20 p.p.), acordes al volumen de la población en edad escolar y a la cobertura del servicio educativo.

Gráfica 8. Cobertura escolar bruta en nivel preescolar en Bogotá D.C. 2013 - 2023.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Población en Edad Escolar (PEE): Secretaría Distrital de Planeación – DANE con base en el censo 2005, 2018-2021 DANE con base en el censo 2018. Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias. Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600 hasta 2019.

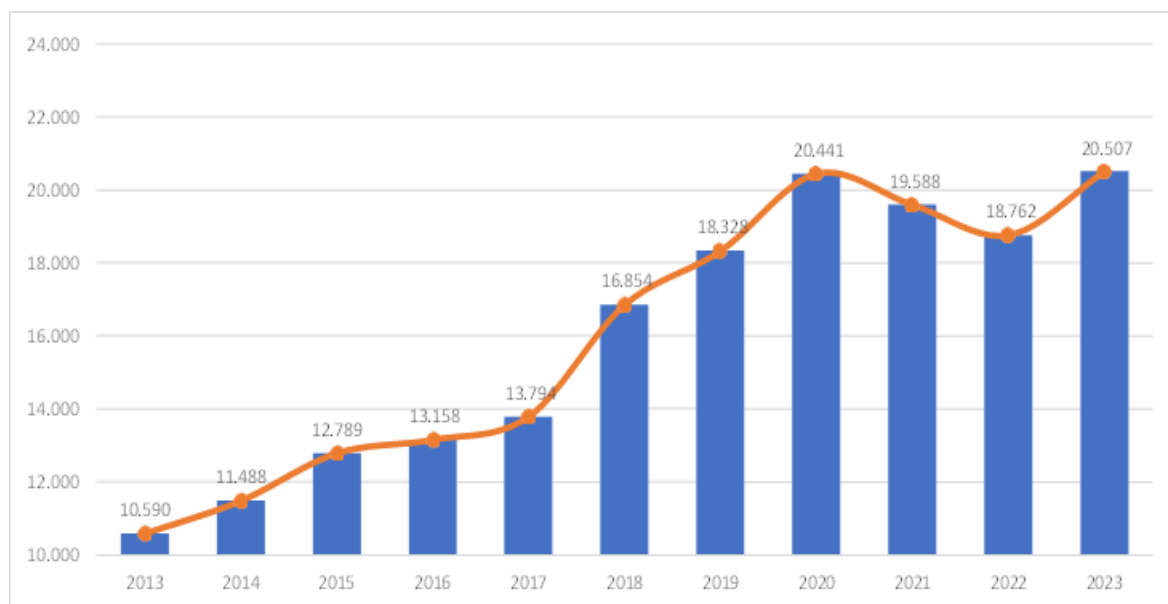
La tasa de cobertura bruta en preescolar corresponde a la relación entre la suma de matrícula oficial y privada del grado de transición o grado 0, respecto a la PEE para dicho nivel, que es de 5 años. Específicamente, para el año 2023, se obtuvo una tasa de cobertura bruta en el nivel preescolar para Bogotá de 74,71%, continuando con la tendencia decreciente que presenta este indicador desde la vigencia 2015. Con respecto al año anterior decreció en 3,68 p.p. La tasa para 2023 en este nivel indicaría que, de cada 100 niños

y niñas de 5 años de edad proyectados, el sistema educativo de Bogotá está brindando el servicio educativo a 74 de ellos.

2.2.4 Enfoque diferencial: Número de estudiantes con discapacidad que cuentan con matrícula oficial- SED.

Cuantifica el número de plazas ocupadas por estudiantes que registran alguna discapacidad en el sistema educativo oficial del Distrito.

Gráfica 9. Matrículas estudiantes con discapacidad - Sector oficial - Bogotá D.C. 2013 – 2023.



Fuente: Matrícula Oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y Anexo 6ª Fuente: Vigencias 2016-2020 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias.

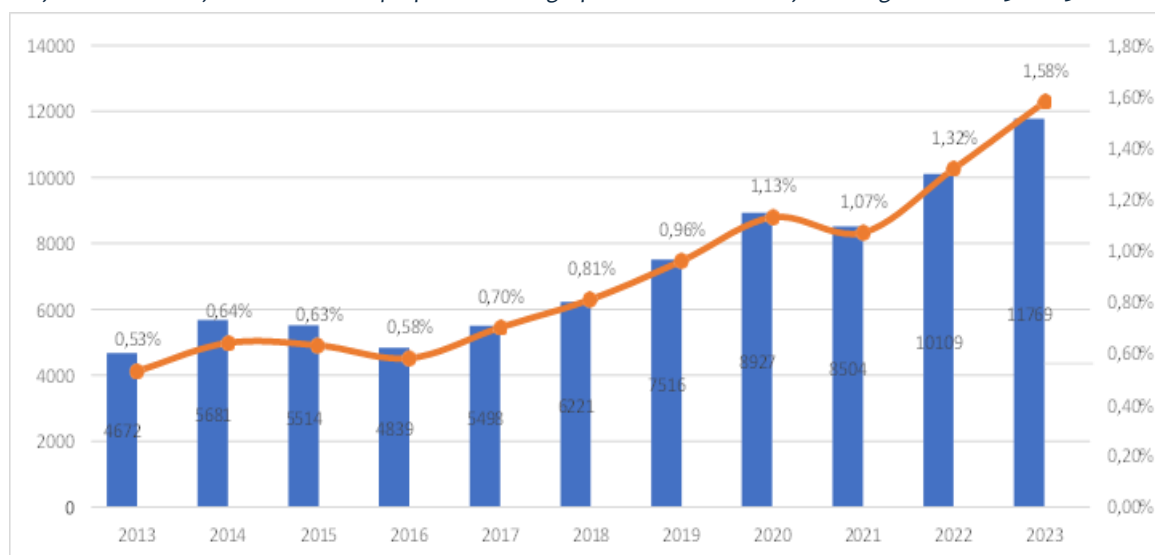
La matrícula de estudiantes con discapacidad en el sector oficial de Bogotá D.C. para 2023 fue de 20.507 plazas (corte del 30 de abril de 2023), que representa el 2,76% del total de la matrícula del sector oficial. Esta matrícula se ha incrementado año tras año, siendo la de 2020 la más alta desde el año 2013. En 2023, el crecimiento con respecto al año anterior es de 1.745 (9,3%), pero un incremento de 9.917 (94%) con respecto a 2013.

2.2.5 *Enfoque Diferencial: Porcentaje de estudiantes que se reconocen como pertenecientes a grupos étnicos matriculados en los colegios distritales del sistema educativo oficial de Bogotá D.C.*

Este indicador cuantifica el porcentaje de estudiantes que se reconocen como pertenecientes a grupos étnicos de las plazas ocupadas del sector educativo oficial en la matrícula a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito. Incluye los colegios con administración del servicio educativo y la matrícula contratada en colegio del sector no oficial. Corresponde al porcentaje de las plazas ocupadas del sector educativo oficial en la matrícula a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito.

El porcentaje de estudiantes que se reconocen como pertenecientes a grupos étnicos, matriculados en los colegios del sistema educativo oficial de Bogotá D.C. fue de 1,58% En 2023 (11769 estudiantes – corte 31 de Abril de 2023). Con un comportamiento ascendente a partir de 2016. Presenta un crecimiento del 16% (1.660 estudiantes) con respecto al año anterior.

Gráfica 10. Porcentaje de estudiantes que pertenecen a grupos étnicos - Sector Oficial - Bogotá D.C. 2013 - 2023.



Fuente: Matricula Oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matricula de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y Anexo 6A Fuente: Vigencias 2016-2019 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias.

2.3 Categoría de Derechos: Ciudadanía y Participación

Esta categoría menciona la garantía y la promoción de la participación incidente y significativa de niñas, niños y adolescentes desde la posibilidad de comprender la realidad, la perspectiva del otro, el reconocer las diferencias, el desarrollar pensamiento crítico y habilidades de socialización que permitan fortalecer y construir nuevas prácticas culturales.

A continuación, se realiza una descripción de cada uno de los indicadores de porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en los Consejos Consultivos de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), número de estudiantes que ejercen el puesto de personería en las Instituciones Educativas Distritales, de la Secretaría de Educación Distrital (SED), e índice de fortalecimiento de organizaciones sociales de niñas y niños del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), correspondientes a la categoría de ciudadanía y participación.

2.3.1 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en los Consejos Consultivos.

El presente indicador pretende medir el ejercicio de la participación de esta población a través de su incidencia desde la instancia del Consejo Consultivo y en otros espacios de participación donde se tiene capacidad de decisión en relación con la construcción de ciudad. De igual manera, permite dar cuenta de la totalidad de niñas, niños y adolescentes que han hecho y hacen parte de estas instancias desde el año 2018 hasta el año 2023, lo cual permite identificar su consolidación como escenarios que favorecen de manera intencionada la participación infantil con incidencia.

A partir del contexto normativo y político, en los consejos consultivos la participación infantil, se afianza, desde los grupos territoriales y las sesiones de los CCLONNA (Consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes), como escenarios en donde se abordan los objetivos desde la línea metodológica y las acciones a desarrollar de acuerdo a los intereses de las niñas, niños y adolescentes, así como la articulación y

seguimiento a los compromisos de la administración local y distrital; siendo así, un espacio de posicionamiento de sus voces, en donde se tiene en cuenta lo que sienten, lo que opinan y lo que sugieren respecto a las propuestas para reducir y/o aportar a la disminución de las problemáticas que ellos mismos han identificado en cada uno de sus territorios.

La instancia de los Consejos Consultivos se fortalece a partir de la Estrategia de Participación Infantil y Movilización Social creada por la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, que, a su vez cuenta con los grupos territoriales de participación infantil, los cuales están conformados en las 20 localidades por niñas, niños y adolescentes de las diferentes UPZ y se reúnen 1 vez al mes en la localidad respectiva.

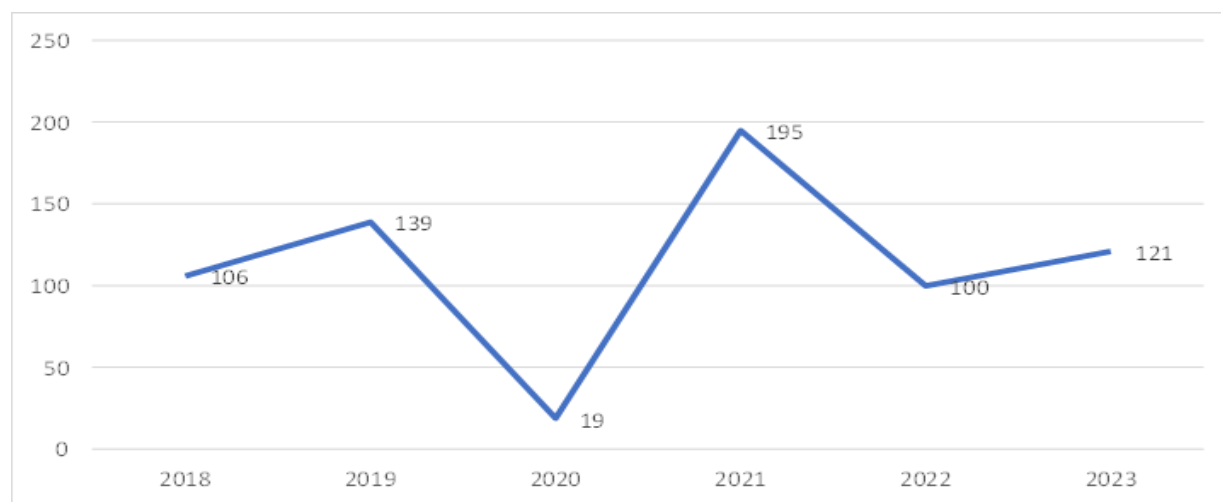
Desde los grupos territoriales de participación infantil, también se construye la iniciativa o proyecto del Consejo Consultivo, en aras de aportar a la resolución de alguna problemática que hayan identificado los y las consejeras en su localidad, para que a partir de estas propuestas se promuevan ejercicios de movilización social Local y Distrital.

Por disposición normativa, la Secretaría Distrital de Integración Social ha estado a cargo de la Secretaría Técnica de los Consejos Consultivos desde el año 2009, para el año 2012 a partir de la aprobación del Decreto 121 de 2012, se oficializa esta responsabilidad, contando con el apoyo de la Subdirección para la Infancia a través de la Estrategia de Participación Infantil y Movilización Social.

Es importante señalar que, además de ser una instancia consultiva, los Consejos tienen la posibilidad de realizar veeduría a las acciones que desde el Distrito se adelantan para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Bogotá. A la fecha, se cuenta con 20 Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes y con 1 Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es así que, los Consejos Consultivos Locales están conformados por las y los consejeros electos entre los 7 y los 14 años; de ellos, se eligen dos representantes, una consejera y un consejero ante el Consejo Distrital, para un total de 40 representantes a nivel distrital.

Gráfica 11. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en las sesiones de los Consejos Consultivos Distritales. 2018 – 2023.



Fuente: Listados de asistencia. Sesiones de los Consejos Consultivos Distritales de Niños, Niñas y Adolescentes. Estrategia de Participación Infantil – Subdirección para la Infancia – Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Informes Sistema de Condiciones de Vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, años 2018-2023.

Conforme a los datos consolidados para este indicador, desde el año 2018 se evidencia la participación de 106 niños, niñas y adolescentes; en el año 2019 el indicador presenta un aumento de 86.8 % de participación con un total de 139 niñas, niños y adolescentes, en el año 2020 con 11.8 % dada la participación de 19 niños, niñas y adolescentes, en el año 2021 con 195 participantes, en el 2022 una disminución de 51.28% con 100 consejeras y consejeros, por último en el 2023 se tuvo un aumento, logrando la participación de 121 niñas, niños y adolescentes.

2.4 Categoría de Derechos: Protección

Los derechos de protección de las niñas, niños y adolescentes dan cuenta de la circunstancias de hecho en las que se ven afectados ellos y ellas, es decir, esta categoría da cuenta del accionar del Estado para atender y prevenir las violencias intencionadas o no que vulneran los derechos en términos de todas las formas de violencia, abandono, discriminación, utilización para fines ilícitos, diversas formas de explotación, conflicto armado, desastres naturales, situaciones que comprometen seriamente sus derechos fundamentales a la integridad física, sexual o psicológica y a la libertad.

En este sentido, el presente apartado visibiliza las acciones que realizan las instituciones de la administración distrital y nacional en relación a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como corresponsables su garantía, apuntando el primer objetivo de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2023- 2033 del Distrito Capital, "Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes".

Así pues, cumpliendo con el objetivo de la Política ya mencionado, este apartado contiene, información sobre los escenarios de prevención y atención para la creación de entornos protectores de las niñas, niños y adolescentes habitantes de la ciudad de Bogotá, mediante la implementación de escenarios de prevención y atención a las situaciones de vulneración de derechos. Está dividido en seis secciones que refieren a las situaciones de vulneración de derechos,

así: trabajo infantil, maltrato y violencia sexual, responsabilidad penal adolescente, conflicto armado, habitabilidad en calle y finalmente un apartado de otras violencias donde se agrupan algunas violencias no intencionadas o autoinfligidas.

Teniendo en cuenta la Información presentada por el DANE con los resultados arrojados en la Gran Encuesta de Hogares, estos indican que para el trimestre octubre – diciembre de 2022 la tasa de trabajo infantil se redujo tanto a nivel nacional como para Bogotá. Así, a nivel Nacional, la tasa fue del 3,4% y para Bogotá fue de 0,6% siendo la tercera ciudad con la tasa más baja después de Armenia (0,3%) y Neiva (0.5%).

2.4.1 Maltrato y Violencia Sexual

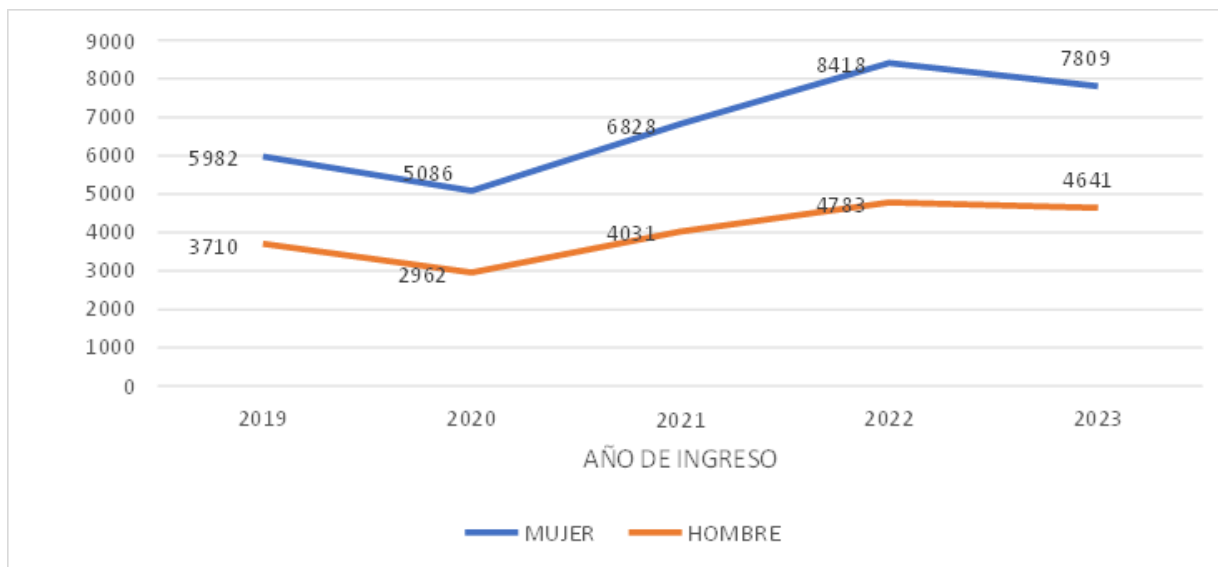
Como se menciona, las instituciones distritales y nacionales desarrollan acciones para la construcción de entornos protectores para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de especial protección. A continuación, se muestran los indicadores de maltrato infantil, violencia sexual (abuso y explotación sexual), y se presentan acciones de prevención implementadas por sectores, que aportan a dichos indicadores.

2.4.2 Número de niñas, niños y adolescentes que ingresaron a Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, en su objetivo número 1 busca reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, por lo cual, este indicador identifica el ingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos y las dinámicas que se presentan en el sistema de protección en la Ciudad. De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional – SIM31, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta (54.250) niños, niñas y adolescentes, han sido vinculados a Proceso

Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.

Gráfica 12. Número de niños, niñas y adolescentes vinculados a PARD - relación por año y sexo - 2019-2023



Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos, Sede de la Dirección General ICBF, Sistema de Información Misional SIM – reporte PARD. información 2019-2023 : reporte con corte 31 de diciembre 2023, consultado en febrero de 2024

3 Estrategias y metas de infancia y adolescencia en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura

En la tabla 1, se presentan las metas del Plan Distrital de Desarrollo, acorde con el enfoque de abordaje de este tema dentro de los diferentes objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura. El ejercicio, parte de identificar las necesidades presentes y futuras de los niños, niñas y adolescentes, a fin de brindar las garantías del derecho a la educación, a la salud, al espacio público, a la recreación y cultura, a la participación y todo aquello que les permita consolidar su proyecto de vida y de esta manera, contribuir al desarrollo de la ciudad y la región.

Para ello, las estrategias ponen a disposición estrategias de ciudad que involucran no solo las

apuestas para la prestación de los servicios que requieren los niños, niñas y adolescentes, sino todas aquellas infraestructuras, cuya concreción ha logrado grandes avances en operación, infraestructura y ambientes de aprendizaje y desarrollo para esta población. Así, por ejemplo, en cuanto a educación, las soluciones prevén que Bogotá cuente con una oferta de educación inicial básica, media y posmedia, con estrecha la relación entre la educación y los ecosistemas de innovación, emprendimiento y empleo. También se hará énfasis en aumentar la cobertura de atención integral en primera infancia, como resultado del desarrollo de las acciones de diferentes entidades para identificar la población objetivo y facilitar los procesos de matrícula, aumentando los cupos de prejardín y jardín en colegios oficiales, entre otras.

Tabla 1. Matriz de metas de infancia y adolescencia en el PDD

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|---|------|------|------|------|
| 1. Bogotá camina segura | | | | | |
| Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza | Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá. | 0,10 | 0,25 | 0,25 | 0,40 |
| | Incrementar los espacios transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía | 0,5 | 0,7 | 0,9 | 1 |
| | Realizar 120 investigaciones encuestas y mediciones que permitan consolidar una herramienta de medición de ciudad y cultura para articular a Bogotá con otros centros de pensamiento de Iberoamérica. | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género | Lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual. | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos | Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia. | 0,2 | 0,4 | 0,7 | 1 |
| Programa 4. Servicios | Estructurar el Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia | 0,81 | 0,89 | 0,89 | 1 |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|--|-------|--------|--------|-------|
| centrados en la justicia | Implementar (1) un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada | 0,2 | 0,4 | 0,7 | 1 |
| | Implementar una estrategia para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la atención de personas víctimas, ofensores y redes. | 2,3 | 3,2 | 3,25 | 3,3 |
| | Llegar a 67 equipos interdisciplinarios para las Comisarías de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021 | 52 | 56 | 62 | 67 |
| Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo | Desarrollar 5.000 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro convivencia pacífica y transformación social. | 800 | 1,3 | 1,4 | 1,5 |
| | Implementar el modelo integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios | 269 | 309 | 356 | 500 |
| | Incrementar en 2.000 efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital. | - | 500 | 1 | 2 |
| Programa 6. Movilidad segura e inclusiva | Alcanzar 460.000 estudiantes beneficiadas y beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero - NNP | 82,47 | 138,62 | 153,44 | 85,47 |
| | Diseñar e implementar el 100% del plan sectorial de cultura ciudadana comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias y corresponsables en el sistema de movilidad. | 0,1 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|---|------------|------------|------------|------------|
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | | | | | |
| Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza | Asignar 51.000 subsidios para adquisición de vivienda nueva arrendamiento social y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT. | 5,15 | 12,872 | 14,994 | 17,984 |
| | Atender 1.300.000 personas mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) | 1.300.000 | 1.300.000 | 1.300.000 | 1.300.000 |
| Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá | Entregar en el cuatrienio 77 millones de raciones de comida en los servicios sociales en el marco de la estrategia Bogotá Sin Hambre 2.0 | 11.000.000 | 22.000.000 | 22.000.000 | 22.000.000 |
| Programa 9. Reducción de formas extremas de exclusion | Atender 5.588 niñas niños adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagógico del IDIPRON. | 5,588 | 5,588 | 5,588 | 5,588 |
| | Beneficiar a 2.480 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica.. | 2,48 | 2,48 | 2,48 | 2,48 |
| | Vincular 3.400 personas habitantes de calle en servicios sociales de permanencia | 2,57 | 3 | 3,28 | 3,4 |
| Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral | Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia para el fortalecimiento de la atención integral e integrada desde el nacimiento y durante la primera infancia. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno- perinatal. | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Objetivo / Programa / Meta | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|---|---|---|---|
| Gestionar e implementar el plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil del 100% de los niños niñas y adolescentes (NNA) identificados desde el sector salud. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños en la población usuaria. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar el 100% el plan de prevención y atención a la conducta suicida en Bogotá D.C. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar y evaluar 4 líneas de acción de gobernanza y gobernabilidad para el fortalecimiento de la intersectorialidad la gestión de las políticas planes y/o programas y la participación social que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención Primaria Social. | 2 | 3 | 4 | 4 |
| Reducir a menos de 130 x 100 mil habitantes la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. | tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes. | tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes. | tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes. | tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes. |
| Reducir al 12% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años. | 0,03 | 0,06 | 0,09 | 0,12 |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|--|------|------|------|------|
| Programa 11. Salud con calidad y en el territorio | Diseñar implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C. | 0,05 | 0,2 | 0,3 | 0,3 |
| | Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado. | 0 | 6 | 6 | 3 |
| | Atender a 150.000 jóvenes en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias de inclusión social y productiva. | 15 | 50 | 50 | 35 |
| | Atender a 8.600 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva. | 6,7 | 7 | 7,7 | 8,6 |
| Programa 12. Bogotá cuida a su gente | Coordinar un Plan Distrital de prevención de violencias dirigido a las personas que estén en riesgo sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Desarrollar 4 estrategias de empoderamiento para fomentar capacidades liderazgos participación incidencia política y transformación de imaginarios culturales que reproducen los estereotipos de género en los territorios urbanos y rurales | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | Implementar un (1) modelo de seguimiento y rectoría para las políticas públicas en materia de población vulnerable y desarrollo rural a cargo de la SDP. | 0,25 | 0,46 | 0,71 | 1 |
| | Operar 20 Casas de Juventud en las localidades del Distrito | 17 | 18 | 19 | 20 |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|---|------|-------|-------|-------|
| Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar | Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad conforme a las competencias del Distrito. | 0,25 | 0,25 | 0,38 | 0,12 |
| | Desarrollar 81 procesos de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá. | 10 | 25 | 25 | 21 |
| | Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares. | 2 | 7 | 3,5 | 3,5 |
| Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural | Entregar 9.702 estímulos reconocimientos apoyos incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento. | 1,55 | 2,694 | 2,743 | 2,715 |
| | Generar 100 contenidos y creaciones artísticas a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital el ejercicio de los derechos el desarrollo humano y la promoción de la industria creativa y cultural | 10 | 27 | 30 | 33 |
| | Implementar 18 planes de acción que promuevan el reconocimiento apropiación intercambio e innovación en las prácticas artísticas culturales y patrimoniales de grupos étnicos etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques. | 18 | 18 | 18 | 18 |
| | Implementar 52 programas de recreación deporte nuevas tendencias de actividad física y los eSports. | 13 | 13 | 13 | 13 |

| Objetivo / Programa / Meta | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|------|------|------|------|
| Promover 366 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a partir de pactos que reconozcan la memoria la cultura la recreación y el deporte barrial la valoración social de estas prácticas la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad. | 60 | 101 | 102 | 103 |
| Realizar 1.500 actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C. orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación. | 200 | 434 | 433 | 433 |

| Objetivo / Programa / Meta | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------|------|------|------|------|
|----------------------------|------|------|------|------|

3. Bogotá confía en su potencial

| | | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|--------|
| Programa 16. La educación como eje del potencial humano | Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato | 0,78 | 0,82 | 0,86 | 0,9 |
| | Aumentar en 30.000 cupos para niñas y niños de 0 a 5 años con servicios de atención integral | 1,04 | 4,96 | 8,38 | 7,62 |
| | Aumentar en 30.000 el número de niñas y niños de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral. | 0 | 2,133 | 3,2 | 2,667 |
| | Beneficiar 189.809 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos y entornos comunitarios | 23,533 | 51,638 | 56,404 | 58,234 |
| | Beneficiar a 294.585 niños niñas adolescentes y jóvenes en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital cultural artística patrimonial deportiva y cultura ciudadana. | 63,916 | 74,592 | 76,878 | 79,199 |

| Objetivo / Programa / Meta | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|------|------|------|------|
| Contar con dos (2) Centros Abrazar para la atención de niñas niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en situación de riesgo de vulneración de derechos y sus familias | 1 | 2 | 2 | 2 |
| Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral | 0,15 | 0,80 | 1 | 0,0 |
| Disminuir 15 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar | 0,23 | 0,18 | 0,18 | 0,08 |
| Implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral. | 0,25 | 0,50 | 0,75 | 1,00 |
| Implementar un (1) sistema de seguimiento niño a niño y niña a niña para la atención integral a la primera infancia | 0,25 | 0,50 | 0,75 | 1,00 |
| Implementar una (1) estrategia para la promoción de derechos prevención y atención de violencia y abuso sexual en niñas niños y adolescentes | 0,25 | 0,50 | 0,75 | 1,00 |
| Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023 | 0,6 | 0,75 | 0,85 | 1 |
| Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación posmedia. | 2,7 | 5,95 | 7,45 | 15,9 |
| Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo | | | | |
| Aumentar el nivel de productividad para 1053 empresas mediante el desarrollo de alianzas estratégicas que conlleven al desarrollo de capacidades para la gestión de procesos de aceleración y sofisticación | 84 | 347 | 341 | 281 |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|---|-------|--------|--------|--------|
| | Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región | 15 | 15 | 15 | 15 |
| | Formar 12.300 personas en habilidades blandas | 2,083 | 2,751 | 3,634 | 3,832 |
| | Impulsar el desarrollo de 300 proyectos del sector turismo que contribuyan al desarrollo social y económico de la ciudad de Bogotá | 60 | 80 | 80 | 80 |
| | Lograr 62.500 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano | 6,91 | 17,129 | 18,788 | 19,673 |
| Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente | Apoyar financieramente a 36.000 negocios locales con el fin de contribuir a su fortalecimiento sostenibilidad y crecimiento | 8,523 | 8,202 | 9,623 | 9,652 |
| | Desarrollar 6.500 conexiones para promover la intermediación empresarial de los negocios locales en los mercados | 2,08 | 1,244 | 1,524 | 1,652 |
| | Fortalecer 58.200 negocios locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada. | 4,925 | 14,523 | 18,822 | 19,93 |
| Programa 22. Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo | Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11. | 0,1 | 0,13 | 0,2 | 0,35 |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------|--|------|------|------|------|
|----------------------------|--|------|------|------|------|

4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión | Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente. | 4 | 4 | 4 | 4 |
|--|---|---|---|---|---|

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad | Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión del riesgo de desastres | 176 | 383 | 381 | 242 |
| | Vincular 2.302.200 personas en procesos de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y la gestión de riesgos de desastres | 236,525 | 818,050 | 823,050 | 424,575 |
| Programa 26. Movilidad Sostenible | Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá-Región. | 8.727.568 | 8.777.297 | 8.839.459 | 9.200.000 |
| Programa 30. Atención del déficit social para un habitat digno | Aumentar en al menos 4 equipamientos la oferta de infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad | 0 | 1 | 2 | 1 |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------|--|------|------|------|------|
|----------------------------|--|------|------|------|------|

5. Bogotá confía en su gobierno

| | | | | | |
|--|--|--------|--------|--------|--------|
| Programa 32. Gobierno íntegro, transparente y corresponsable | Ejecutar el 100% de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción) | 0,15 | 0,3 | 0,3 | 0,25 |
| | Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental | 12,00 | 26,00 | 28,00 | 34,00 |
| Programa 33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable | Implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

| Objetivo / Programa / Meta | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|--|------|------|------|------|
| Programa 35. Bogotá | | | | | |
| Inteligente con transformación digital e Infraestructura de datos para una gestión pública eficiente | Poner en funcionamiento 1 portafolio de servicios TIC para la transformación digital en entidades distritales que mejore su eficiencia y la toma de decisiones | 0,25 | 0,5 | 0,75 | 1 |
| | Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad. | 1 | 0,82 | 0,82 | 0,87 |
| | Ejecutar el 100% anual de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque de género poblacional y diferencial. | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 |
| Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana | | | | | |
| | Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género de género diferencial y poblacional. | 12 | 42 | 42 | 24 |
| | Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP garantizando la inclusión de los enfoques diferenciales la innovación la pedagogía la transparencia la rendición de cuentas permanente la incidencia y la co-construcción con la ciudadanía. | 0,25 | 0,25 | 0,30 | 0,20 |
| | Implementar un (1) plan de fortalecimiento de Consejos de | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Objetivo / Programa / Meta | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Juventud y los Consejeros Locales y Distritales | | | | |